



ASOCIACIÓN PARA LA AUTORREGULACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL

¿QUÉ ES AUTOCONTROL?

AUTOCONTROL es el organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España. Constituido en 1995, como asociación sin ánimo de lucro, está compuesta por anunciantes, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones profesionales.

En este momento, gestionamos el compromiso de responsabilidad de **más de 600 miembros directos y 4.000 indirectos.**

La responsabilidad, ejercida a través de la autorregulación, es la mejor vía para procurar tener una regulación equilibrada conservando márgenes amplios de libertad comunicativa; también, para conseguir mantener la lealtad entre los competidores y prevenir costes reputacionales o sancionadores por eventuales infracciones normativas.

Contando con una autorregulación creíble, incrementamos la confianza de los consumidores en la publicidad y, al mismo tiempo, procuramos ser confiables y útiles para las Autoridades, complementando (y haciendo innecesaria, muchas veces) su actividad de regulación y control de la publicidad.

AUTOCONTROL gestiona el sistema sobre la base de cuatro instrumentos principales:



+ de **518.200**
CONSULTAS ATENDIDAS



CÓDIGOS DE CONDUCTA DE ASOCIACIONES SECTORIALES APLICADOS POR AUTOCONTROL **20**



+ de **10.360**
RECLAMACIONES TRAMITADAS



ACUERDOS Y CONVENIOS CON LA ADMINISTRACIÓN **26**



+ de **70%** DE LA INVERSIÓN PUBLICITARIA DEL SECTOR



9 PREMIOS INTERNACIONALES



+ de **100**
EMPLEADOS



+ de **600**
SOCIOS DIRECTOS
+ de **4.000**
SOCIOS INDIRECTOS

¿QUÉ PODEMOS HACER POR TI?

ASESORÍA PREVENTIVA

ASESORAMIENTO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

A través de nuestra Asesoría Jurídica (más de 60 expertos).

1. **Copy Advice®**, para asegurar el cumplimiento normativo de las comunicaciones comerciales **antes de emitirlas**, previniendo infracciones y/o riesgo reputacional.
2. **Consulta deontológica**, para resolver cualquier duda o cuestión normativa relativa al ámbito publicitario.
3. **Web Advice®**, análisis en detalle de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web.

Varias normas y Convenios suscritos entre AUTOCONTROL y los reguladores, reconocen el valor jurídico (presunción de buena fe, diligencia...) a las comunicaciones comerciales que cuenten con un Copy Advice® positivo.

ASESORAMIENTO EN PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Prestado por el Departamento de Protección de Datos y Regulación Digital de AUTOCONTROL, que cuenta con expertos en materia de protección de datos y privacidad, y consultores de informática, especialistas en la parte tecnológica.

1. **Cookie Advice®**, consultoría técnica informática y jurídica para adecuar tu web a la normativa sobre privacidad.
2. **Data Advice®**, para ayudarte a dar cumplimiento a la normativa sobre protección de datos en relación con la publicidad.
3. **Web Advice® en Protección de Datos**, para verificar que tu web cumple con la normativa de protección de datos personales.
4. **Consultas generales sobre Protección de Datos**, relacionadas con publicidad.

RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE RECLAMACIONES

SOBRE PUBLICIDAD

Con ventajas significativas tanto si eres reclamado, como si tienes que reclamar a un competidor. Resolución rápida y eficaz y con coste económico y reputacional sensiblemente inferior a un procedimiento judicial o administrativo (o incluso sin coste hasta un cupo).

El Jurado está reconocido como ADR por el gobierno, y ha sido designado como organismo supervisor del Código sobre protección de datos, por la AEPD.

SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Si eres socio, puedes adherir tu empresa, de forma gratuita, al Código de **Conducta para el Tratamiento de Datos en la Actividad Publicitaria**. Entre sus beneficios: reducirlos expedientes administrativos, la AEPD podrá derivar a AUTOCONTROL las reclamaciones que reciba, reservándose su intervención cuando considere necesario. Además, puedes usar el distintivo que acredita tu adhesión.

Apoya la labor de los DPOs y de los departamentos de Asesoría Jurídica y Protección de datos y privacidad.

ADEMÁS, POR SER SOCIO

Tienes un cupo anual de servicios gratuitos (Copy Advice®, consultas y tramitación de reclamaciones), descuentos (o gratuidad) en acciones formativas y tarifas especiales en la mayoría de los servicios.

- Recibirás nuestro **Certificado Anual de RSC**, para ayudar a acreditar el compromiso de tu empresa en relación con el marketing.
 - Accederás a nuestras **publicaciones**:
 1. **Base de datos** de Resoluciones del Jurado de la Publicidad.
 2. **Revista** de AUTOCONTROL.
 3. Nuestro Boletín **AUTOCONTROL @Informa** (exclusivo socios).
 4. **Newsletter**.
 - Puedes solicitar sin coste la adhesión al **reputado sello de Confianza Online**.
 - Puedes adherir a tu empresa, de forma gratuita, al **Código de Conducta para el Tratamiento de Datos en la Actividad Publicitaria**. Entre sus beneficios: reducir los expedientes administrativos, la AEPD podrá derivar a AUTOCONTROL las reclamaciones que reciba, reservándose su intervención cuando considere necesario.
- AUTO CONTROL** ENTIDAD ADHERIDA AL
CÓDIGO DE CONDUCTA
PROTECCIÓN DE DATOS EN
LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA
- Dispondrás de una gran diversidad de **actividades formativas** generales y sectoriales sobre regulación publicitaria con importantes descuentos y actividades exclusivas para socios.

TRABAJAMOS
POR UNA
PUBLICIDAD
RESPONSABLE



GESTIÓN Y APLICACIÓN DE CÓDIGOS DE CONDUCTA PUBLICITARIOS SECTORIALES


Códigos de conducta de asociaciones que recogen los compromisos voluntarios asumidos por su sector, y son aplicados por AUTOCONTROL; suponen un enorme valor para acreditar el comportamiento responsable del sector.



¿PARA QUÉ SIRVE LA AUTORREGULACIÓN PUBLICITARIA A LAS EMPRESAS?

- La promoción de la publicidad responsable ayuda a **incrementar la confianza de los consumidores en la publicidad y la buena reputación de las marcas.**
- Gracias a la labor de prevención que realiza, **la autorregulación es percibida positivamente por los reguladores y las administraciones públicas.**
- Las herramientas de asesoramiento que ofrece la autorregulación publicitaria —como el Copy Advice®— ayudan a las compañías a **cumplir la normativa aplicable a la publicidad**, evitando que incurran en eventuales infracciones que pudieran conllevar costes económicos y riesgos reputacionales.
- Contribuye a **mantener la lealtad entre los competidores.**
- Permite **resolver con rapidez y eficacia eventuales controversias**, con coste sensiblemente inferior (o sin coste hasta un cupo) a los que supondría un procedimiento judicial o administrativo.
- Finalmente, las publicaciones periódicas de AUTOCONTROL (Revista, Boletín @Informa y Newsletter) y sus actividades formativas, son de gran utilidad **para mantenerse al día de las novedades regulatorias, jurisprudencia y decisiones administrativas que afectan a la publicidad.**

Ese compromiso de responsabilidad ayuda a acreditar la madurez de la industria y que se genere confianza en la autorregulación como solución ante eventuales retos regulatorios demandados socialmente.



**CUIDAMOS
LOS ANUNCIOS
PARA
CUIDARTE
A TI**



ESTA CAMPAÑA HA SIDO
FINANCIADA POR EL PROGRAMA
DE CONSUMIDORES 2014-2020
DE LA UNIÓN EUROPEA

Hace más de 25 años anunciantes, agencias y medios creamos AUTOCONTROL para cuidarte, haciendo que la publicidad que recibas sea leal, veraz, honesta y legal. Hoy contamos con más de 4.600 empresas vinculadas, hemos revisado más de 479.500 anuncios y hemos resuelto más de 10.109 reclamaciones sobre publicidad.



AUTOCONTROL. TRABAJANDO POR UNA PUBLICIDAD RESPONSABLE. autocontrol.es

El contenido de esta campaña de promoción representa únicamente las opiniones del autor y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA) no aceptan ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.